



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

TÍTULO DEL PROYECTO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
La Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación en valores humanos. (PROYECTO DE DEMOCRACIA)	09 julio de 2020- V9
INTRODUCCIÓN	
<p>El proyecto de democracia busca vincular los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general en los procesos de ordenamiento de la vida institucional, iniciarlo en el ejercicio ciudadano y desarrollar sus potencias democráticas: pensar por sí mismo, escuchar y valorar a los otros, concertar las decisiones y ser consecuentes con lo concertado.</p> <p>A través de la historia de los pueblos se fue construyendo una forma de gobierno que se ha llamado democrático y que garantiza la participación de la colectividad y la posibilidad objetiva de intervenir en las decisiones de mayor relevancia.</p> <p>En la medida que los miembros de la comunidad educativa se van vinculando en los procesos de participación, aprendemos a crecer para ser buenos ciudadanos, aprendemos que la participación es el camino que conduce a la convivencia en una sociedad más justa y grata para todos.</p>	
DIAGNOSTICO	
<p>Contexto: La Institución Educativa Bello Oriente está ubicada en el barrio que lleva su nombre, en las márgenes de la comuna 3 de la ciudad de Medellín. El barrio limita por el norte con los barrios Maria Cano Carambolas y San José La Cima N°2; por el oriente con el corregimiento de Santa Elena; por el sur con el barrio La Cruz y por el occidente con el barrio Santa Inés. El barrio está conformado por 2 tipos de poblaciones: la primera fue la población que llegó a principios de los años 80 quienes llegaron a la ciudad buscando mejores condiciones de vida y la segunda, familias desplazadas por la violencia.</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

El barrio Bello Oriente posee problemáticas a nivel educativo como son el analfabetismo funcional, deserción, repitencia y hacinamiento escolar; a nivel salud como insuficiencia en prevención, promoción e intervención; malnutrición–desnutrición en niños y niñas y deficiencia alimentaría en escolares; altos niveles de contaminación ambiental, sanitaria y parte de la población aún no posee agua potable. A nivel vivienda uno de los problemas más notables es el hacinamiento, pues dos y tres familias pueden estar conviviendo bajo un mismo techo; se presenta, además, la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, con insuficiencia sanitaria, informalidad e ilegalidad en su construcción. En lo económico es preocupante el desempleo, muy especialmente el juvenil. Proliferan las ventas ambulantes, lo que ha desmejorado el uso del espacio público. Los bajos ingresos de las familias por ausencia de oportunidades laborales, la estigmatización y la marginalidad de los habitantes del barrio los pone en desventaja en materia de acceso al empleo. Estos desajustes sociales favorecen la aparición de conductas de resentimiento, agresividad, poca tolerancia, baja autoestima, bajo rendimiento académico, timidez e inseguridad.

Democracia Escolar:

La mayoría de la población de la Comunidad Educativa venía mostrando actitudes de apatía frente a los procesos democráticos y participativos. Su participación democrática se basada en elegir y ser elegido, pero no había una participación real en las diferentes estamentos que pudieran ayudar a solucionar las diferentes necesidades de la institución.

A partir el año 2018 se vio un incremento de los estudiantes por participar de estos procesos motivados por sus deseos de ayudar y por su sentido de pertenencia a la institución, pero todavía no había un trabajo real de participación y de construcción de ciudadanía al interior de los cuerpos colegiados. Solo hasta el presente año, 2020, se vio un cambio enorme en la actitud de los estudiantes de los grados superiores tomando participación activa y haciendo uso de sus derechos generaron cambios institucionales en beneficio de sus comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

El camino que como proyecto nos trazamos es enorme y está lleno de obstáculos. Esperamos poder formar en actitudes democráticas, cívicas y éticas a los estudiantes de nuestra comunidad para que ellos a su vez puedan generar cambios en sus comunidades y en un futuro, a su región y país.

JUSTIFICACIÓN

Ley General de Educación, en su artículo 142, establece que todo plantel educativo debe tener un gobierno escolar conformado por: el Rector, el Consejo directivo y el Consejo académico y el consejo estudiantil y consejo de padres y de un personero estudiantil, como órganos de participación indispensables para garantizar que la comunidad educativa exprese sus opiniones, desarrolle una sana convivencia y decida sobre situaciones particulares y generales.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia, en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

De este interés se plantea en nuestra institución el proyecto institucional llamado Democracia Escolar, con el cual buscamos enriquecer los espacios de participación, desarrollar los pensamientos críticos y reflexivos y la capacidad propositiva de la comunidad educativa, expresada en el ejercicio del ser político de los estudiantes, pues, son ellos, los gestores de nuevos espacios de convivencia social.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo desde el conocimiento de nuestra historia construimos la participación ciudadana?

OBJETIVOS:

A): General:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Fortalecer los procesos democráticos al interior de la Institución, a través de capacitaciones y otras actividades, que permitan la participación activa y decidida de la comunidad educativa; generando posturas críticas y objetivas en los distintos integrantes de las familias de la Institución Educativa Bello Oriente lo mejor posible.

B): Específicos

- Fomentar la participación democrática en la Comunidad Educativa Bello Oriente desarrollando la capacidad crítica de los estudiantes con el propósito de mejorar la convivencia escolar.
- Motivar a los estudiantes en la participación y cumplimiento de las actividades planeadas, con el fin de establecer mecanismos y procesos pedagógicos que sean reflexivos, críticos y creativos.
- Fomentar en la comunidad educativa el espíritu cívico-patriótico y social en el ejercicio de los deberes y derechos dentro de la institución.
- Fortalecer el reconocimiento y el respeto a los símbolos y emblemas que nos identifican como miembros de una nación.

MARCO CONCEPTUAL

DEMOCRACIA: Sistema político cuyo poder reside en el pueblo, se gobierna bajo el control de la opinión pública, a través de la cual se constituye el sentido común, la voluntad general encuentra su expresión máxima en la consolidación, manifestación y aplicación de los derechos humanos.

LA DEMOCRACIA ESCOLAR: Hablamos de democracia escolar, cuando nos referimos a las relaciones de poder en la escuela, entre los distintos estamentos y organismos del gobierno escolar de una institución educativa, los cuales hacen parte de ese motor social que se llama proceso educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

DERECHO: El Derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales.

CIUDADANIA: Es el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autor regulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público.

Ser ciudadano es tener desarrollado el sentido de identidad y pertenencia en el lugar donde se interactúa socialmente en el hábitat donde se desenvuelven los individuos con responsabilidad, derechos y obligaciones.

COMUNIDAD: Una comunidad es un grupo o conjunto de individuos, seres humanos, o de animales que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, etc.

CONVIVENCIA: La convivencia es una forma de vivir que debemos escoger desde muy jóvenes. Para la convivencia positiva es necesario el respeto, el amor, entre otros debemos tolerar costumbres de otras personas.

LEY: Es una norma judicial dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.

PARTICIPACION CIUDADANA: El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política.

CIVISMO: Es el conjunto de ideas, sentimientos, actitudes y hábitos que hacen de los individuos y grupos buenos miembros de las comunidades.

GOBIERNO ESCOLAR: Es la máxima instancia de participación y toma de decisiones de la comunidad educativa.

- Su organización es obligatoria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- Sus decisiones son vinculantes.
- Sus miembros se eligen democráticamente.
- Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales.
- Sus estamentos se convocan por parte del Rector dentro de los primeros 30 días, para efectuar las elecciones correspondientes.
- Sus funciones comienzan a ejercerse dentro de los primeros 60 días.
- Toman decisiones administrativas, financieras, pedagógicas y académicas.

PERSONERO/A ESCOLAR:

Estudiante del último grado de la Institución Educativa elegido democráticamente. Sus funciones son:

- Promueve el ejercicio de derechos y deberes de estudiantes consagrados en la Constitución, Leyes y Manual de Convivencia.
 - Recibe y evalúa quejas sobre lesiones a derechos de los estudiantes.
 - Si es necesario, apela ante el Consejo Directivo decisiones del Rector.
- Art. 28 Dec. 1860/94

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES:

Estudiante del último grado de la Institución Educativa elegido democráticamente. Sus funciones son:

- Garantiza el ejercicio de la participación de los estudiantes.
 - Apoya las iniciativas de los estudiantes.
 - Lidera el Consejo de Estudiantes.
 - Participa en el Consejo Directivo.
- Art. 29 Dec. 1860 /94

CONTRALOR/A:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Estudiante de uno de los dos (2) grados superiores del EE, elegido democráticamente. Sus funciones son:

- Promueve el control social sobre la gestión de recursos destinados a la educación.
 - Fomenta programas para la transparencia y el buen uso de los recursos.
 - Canaliza las inquietudes de la comunidad educativa frente al uso de los bienes y recursos.
- Acuerdo 41/2010

MEDIADOR/A ESCOLAR:

Sus funciones son:

- Promueve el diálogo y las soluciones pacíficas frente a los conflictos.
 - Media en los conflictos tipo I y II.
 - Participa en la Comisión de Mediación Escolar de la IE.
 - Hacer seguimiento a los acuerdos firmados entre las partes en conflicto
- Acuerdo 75/2010.

NORMATIVA APLICABLE O MARCO LEGAL

Marco legal

Éste marco normativo, está centrado bajo las políticas constitucionales que cita la legislación colombiana en:

- La Constitución Política Colombiana de 1991
- Ley 115 del 1994 General de educación
- Ley 1732 de 2014
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Manual de Convivencia Bello Oriente.

La Ley 107 de 1994, como uno de los mecanismos que se han presentado para dar cumplimiento al artículo 41 de la Constitución Política Nacional, establece el estudio de la constitución como uno de los requisitos para que los estudiantes obtengan el título de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

bachiller. Se deberán cursar como mínimo 50 horas lectivas de estudios constitucionales; formación que puede hacerse mediante: a) contenidos integrados y específicos que se enseñen en el área de ciencias sociales, b) módulos o guías de aprendizaje con el apoyo de un tutor que el estudiante desarrolla en tiempos extraescolares y c) actividades interconectadas con los proyectos de enseñanza obligatoria.

- “El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local”.

Decreto 1860 de 1994: Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Acuerdo Municipal No 41 de 2010: Por medio de la cual se crea La Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín.

Acuerdo Municipal No 75 de 2010: Por medio del cual se establece la Mediación Escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín.

Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de y Mitigación de la Violencia Escolar.

ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS Y PROYECTOS

Área(s) /Proyecto(s):

- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Cívica.
- Cátedra de estudios Afrocolombianos.
- Catedra de la Paz
- Proyecto de Constitución Política



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- Proyecto de Servicio Social
- Artes escénicas
- Filosofía
- Eco política
- Ética y valores

INSTITUCIONES EXTERNAS QUE APORTAN AL PROYECTO

Contraloría General de Medellín

Personería de Medellín

Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín

EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR

- Gobierno Escolar
- El liderazgo
- Elección de los representantes a los cuerpos colegiados
- Día “D” de la democracia.
- Posesión de Gobierno Escolar
- Acompañamiento y asesoría a los líderes estudiantiles
- Formación de los líderes escolares
- Asistencia a los eventos sobre líderes escolares citados por la alcaldía de Medellín y diferentes organizaciones gubernamentales con el debido permiso de la representante legal
- Socializaciones
- Participación en la semana de la convivencia
- Día de la independencia de Colombia.

Se articula con la temática de las asignaturas mencionadas anteriormente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- Batalla de Boyacá
- Día de la independencia de Antioquia.
- Día de las razas.
- Independencia de Cartagena
- Cierre final de año

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD		Meses del año lectivo 2020										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Elección de los docente representantes al Consejo Directivo	Sede	13 al 17										
Elección del docente representante al comité de convivencia escolar		13 al 17										
Elección del padre de familia Representante ante el Consejo Directivo		19										
Reunión líderes del proyecto de Democracia Escolar encuentro municipal		12										
Reunión del proyecto de Democracia. Planeación de la elección de los precandidatos contralor(a) y personero(a) escolar.		17										
Elección de representante de grupo al consejo estudiantil		18										
Elección del mediador grupal escolar		18										
Reunión de candidatos a personería y contraloría con el rector y la participación de un docente del proyecto de democracia		25										



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE
“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”**

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Reunión de representante de grupo para elegir el representante estudiantil al consejo directivo y secretario(a).				10									
Reunión Comité mediadores escolares, elección de Mediador escolar-Programado en agenda para el 04 de marzo, pero no se realizó.				04									
Dirección de grupo “Gobierno Escolar”. Formulación de preguntas para el debate a candidatos a Personería y Contraloría.				09									
Debate con candidatos a personería y Contraloría Estudiantil.				10 AL 12									
Inicio de campaña democrática de los candidatos en las tres secciones.			26										
Preparación jornada de la democracia													
Día de la democracia: elección del Personero, Personerito y Contralor Estudiantil.				13									
Posesión Líderes Estudiantiles: Personero, Contralor, Representante de los Estudiantes y Mediador Escolar en la sede principal Bello Oriente.				27									
Posesión municipal del Gobierno Escolar-Alcaldía de Medellín-Aplazada													
Encuentro Orientaciones para Plan de Transformación sostenible. El líder Sos Vos-Aplazada													
Acompañamiento instalación y reunión Consejo de estudiantes-Aplazada					03								



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

<p>Conversatorios con los representantes estudiantiles, mediadores escolares y líderes estudiantiles. Esta actividad se modificará temporalmente por motivo de la contingencia de salud.</p>							0 3				20	
Día de la independencia de Colombia								18				
Día internacional de la democracia										15		
<p>Actividad de cierre en la última semana escolar del año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canelazo con Consejo de estudiantes, Comité de Mediadores Escolares y líderes estudiantiles. • Evaluación de gestión del comité de democracia 												
RECURSOS												
<p>Recursos humanos, físicos y didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resma de papel 3. • Marcadores 12. • Cinta de enmascarar 4. • Papel periódico 2 rollos. • Colbón tarro grande. • Banda para el personero y contralor (con la bandera de Colombia y el colegio, y sus respectivos escudos). • Menciones de honor para final de año. • Cinta tricolor para actos cívicos (Izar bandera en los diferentes actos). • Listado de grupos • Resaltadores 24 (12 x sede) • Lapiceros 24 (12 x sede) • Equipos PC 24 (12 x sede) 												



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- Bombas rojas x 50 2 paquetes
- Bombas amarillas x 50 2 paquetes
- Bombas azules x 50 1 paquete
- Bombas negras x 50 1 paquete
- Papel globo rojo 80
- Papel globo amarillo 80
- Papel globo azul 40
- Papel globo negro 40
- Cinta transparente gruesa 4 (2 x sede)
- Cartulina en octavos paquete x 20 2
- Marcadores rojos 12
- Marcadores negros 12
- Banda blanca: Líder Mediador 1
- Banda con los colores institucionales: Representante Estudiantil. 1
- Banda color Azul: Personería 1
- Banda con los colores de bandera de Colombia: Contraloría 1

MECANISMOS DE EVIDENCIA

- Archivos fotográfico y videos
- Actas.
- Evaluación de las diferentes actividades a través de la siguiente rúbrica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NO	MAS O MENOS	SI
-------------------------	----	-------------	----



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

	¿El tema estuvo relacionado con la actividad?				
	¿Se comprendió el tema?				
	¿El objetivo de la actividad fue alcanzado?				
	¿Los recursos utilizados fueron los adecuados?				
	Sugerencias				
LÍDER DEL PROYECTO					
Lina María Rendon valencia Celular: 3003068681 Email. linren@iebo.edu.co					
RESPONSABLES DEL PROYECTO					
NOMBRE DE LOS INTEGRANTES			NÚMERO DE CONTACTO		



***INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE***
“FORMANDO PARA TRANSFORMAR”

NIT: 901159880 – 7 **DANE** 105001026549 – NÚCLEO 916

Eorlandia Tamayo Giraldo	3053282325
Isabel Chiquinquirá Vergara Hernandez	3234861269
Isabel Cristina Acosta Bedoya	3164963981
Leidys Indira Copete Mosquera	3102935650
Jairo Lozano	3104897890
Lina María Rendón Valencia	3003068681